



Secretaría General de la Gobernación  
**BOLETÍN OFICIAL**  
de la Provincia de Santiago del Estero



"2019 AÑO DE LA EXPORTACION"

## PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR

**Dr. Gerardo Zamora**

■ VICE-GOBERNADOR

**Sr. José Emilio Neder**

■ JEFE DE GABINETE

**Sr. Elías Miguel Suárez**

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dra. Matilde O' Mill**

## MINISTROS

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL  
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.  
CON LA COMUNIDAD

**Dr. Ángel Niccolai**

■ MINISTRO DE PRODUCCION  
RECURSOS NATURALES,  
FORESTACION Y TIERRAS

**Dr. Miguel Mandrille**

■ MINISTRO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Arq. Daniel Agustín Brué**

■ MINISTRO DE AGUA  
Y MEDIO AMBIENTE

**Arq. Argentino Cambrini**

■ MINISTRO DE GOBIERNO

**Dr. Marcelo Barbur**

■ MINISTRA DE SALUD

**Lic. Natividad Nassif**

■ MINISTRO DE ECONOMIA

**C.P.N. Atilio Chara**

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN

**Dra. Mariela Nassif**

■ MINISTRO DE JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS

**Dr. Ricardo Daniel Daives**

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

**Dra. Marcela A. Antognoli**

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVII

Número 21.523

Viernes 15 de Noviembre de 2019

Edición de 14 Páginas

## RECAUDACION

**Noviembre / 2019**

04 al 13 \_\_\_ \$ 41.400.-

14 \_\_\_ \$ 3.075.-

TOTAL \_\_\_ \$ 44.475.-

## HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

**DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN**

## Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

## E-MAIL

[boletinoficial@sde.gov.ar](mailto:boletinoficial@sde.gov.ar)

## PAGINA WEB

[www.boletinsde.gov.ar](http://www.boletinsde.gov.ar)

Régimen Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos  
establecida por Decreto N° 2526/18  
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el  
Boletín Oficial serán tenidos como  
auténticos y obligatorios por el solo  
efecto de su publicación.

**LEY N° 1177/32**

**Decreto N° 2524/18**

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

### DECRETO-2019-2232-E-GDESDE- SSGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 11 de Noviembre de 2019

Referencia: Expediente N° 502-125-19 - Elevación de Terna Juez de Paz No letrado - Nueva Esperanza

VISTO: El Expediente N° 502 Código 125 del Ministerio de Justicia, y Derechos Humanos del Año 2019, S/ Elevación de la terna con el propuesto para cubrir la vacancia del cargo de Juez de Paz No Letrado de la Localidad de Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini; y la nómina de Juzgados de Paz no Letrados vacantes, remitida por el Poder Judicial de la Provincia;

#### CONSIDERANDO:

Que actualmente se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz no letrado en la localidad de Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini de esta Provincia

Que el expediente de referencia tramita la selección y posterior elevación al Superior Tribunal de Justicia de la terna con las propuestas para cubrir la vacante de Juez de Paz No Letrados vacante de la localidad de Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini de esta Provincia Que el artículo 190 inc. 5) de la Constitución Provincial establece que los jueces de paz no letrado serán nombrados por el Superior Tribunal de Justicia, de acuerdo a una terna propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz No Letrado de la localidad de Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini de esta Provincia, resultando imperioso proceder de manera inmediata a su provisión, por ello en cumplimiento de la norma constitucional mencionada ut supra, el Poder Ejecutivo eleva la terna correspondiente acompañando, asimismo, los antecedentes de las personas que la componen.

Que la terna elevada es el resultado de un pormenorizado análisis sobre las condiciones y requisitos necesarios para ocupar los mencionados cargos.

Que las personas propuestas reúnen las condiciones de idoneidad y capacidad para el ejercicio del cargo propuesto; como así también compromiso con los valores éticos y republicanos establecidos en la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- ELEVASE la terna con los propuestos para cubrir la vacancia del cargo de Juez de Paz No Letrado de la

Localidad de Nueva Esperanza, Departamento Pellegrini de esta Provincia.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín oficial, archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Ricardo D. Daives**

### DECRETO-2019-2141-E-GDESDE- SSGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: EXPTE 4827-43-2019 - Modificación Presupuestaria - OBRAS VISTO: El Expediente N° 4827-43-2019 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Solicita Incremento de Créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a la citada Dependencia disponer de Crédito necesario para la ejecución de las Obras: A) Mejoramiento del Camino que une las Localidades de Sol de Mayo (desde la Comisión Municipal) con Alta Gracia - Palma Pozo, Departamento Capital y B) Mejoramiento del Camino Provincial que une la Ruta Nacional N° 9 en Cañada Ferreyra con Huaico Hondo - El Churqui y Acceso a la Escuela Pública de la Localidad de Huaico Hondo, Departamento Capital, lo que responde a la solicitud expresa del organismo recurrente y refiere solo a la formulación presupuestaria, sin entrar a considerar la aplicación final de los Créditos, responsabilidad exclusiva y excluyente del contratante;

Que existen Recursos disponibles por economías de ejercicios anteriores, que permiten atender lo peticionado;

Que lo solicitado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b), de la Ley N° 7.272 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que

forman parte integrante del presente Decreto y bajo las condiciones expresadas en el párrafo segundo del Considerando.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b) de la Ley N°7.272 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2019 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al Boletín Oficial y Archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brué**

### DECRETO-2019-2143-E-GDESDE- SSGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expediente N° 185-03-2017 - Convenio por Expropiación

VISTO: La ley N° 7173, y Expte. N°185-03-2018 y su Glosado Nro. 231-03-2019, y,

#### CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Ley se ha declarado de utilidad Pública y sujeto a expropiación Sector Sudeste de la Ciudad Capital, los inmuebles identificados como fracción "A" parte de Ulluas, y fracción "B" como parte Ulluas y Los Flores, totalizando una superficie de 48 Has 03 AS 73,50 CAS, para ser destinados como espacio de urbanización y construcción de viviendas, por el Instituto Provincial de Viviendas y Urbanismo, autorizando el Poder Ejecutivo Provincial tomar participación en el proceso concursal correspondiente.- Que las Sras. Beatriz del Carmen ALVAREZ, y Sara Haydee ALVAREZ, con poder especial de representación otorgado por los herederos declarados del Anselmo del Carmen ALVAREZ (autos caratulados Expte. 140.755 año 2000,"Coronel Herrera de Alvarez Rosario y Alvarez Anselmo del Carmen S/Sucesión"); y de Jorge Martir ALVAREZ (autos caratulados Expte. 366.107 año 2008,"Alvarez Jorge Martir S/Sucesión Ab-Intestato"), mediante sus apoderados legales Dres. Enrique Esteban EBERLE, y Adolfo GUERRIERI, proponen acuerdo conciliatorio con el fin de cancelar el Crédito indemnizatorio de sus mandantes por la superficie de terreno expropiada de 1 has. 88 as. 08 das, inscrita bajo MFR N° 7S-23712.-

Que cumplimentados con todos los requisitos exigidos por la Ley N°4.630,

Fiscalía de Estado en dictámenes Nros. 1580 de fecha 02/08/2019, y 1974 de fecha 12/09/2019, ante la aceptación por parte del expropiado de los valores determinados por la Comisión Provincial de Tasaciones, solicita se expida el Acto Administrativo pertinente por resultar conveniente a los intereses del erario Provincial.-

Por ello,  
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase a Fiscalía de Estado a suscribir convenio de pago con los Dres. Enrique Esteban EBERLE, M.P.1798, y Adolfo GUERRIERI, M.P.1984, apoderados de las Sras. Beatriz del Carmen ALVAREZ, DNI N°11.143.828, y Sara Haydee ALVAREZ, DNI N° 04.158.722, en los autos caratulados "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO c/ QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO s/ EXPROPIACIÓN-EXPTE. N°595.350/16", que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 5º Nominación, por el monto total de \$2.647.188,38 (Pesos Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Ocho con Treinta y Ocho Centavos), correspondiente a la superficie de 1 has. 88 as. 08 das, inscripta bajo MFR N° 7S-23712, dejando expresa constancia de cancelación total de la suma indicada y el desistimiento de futuros reclamos sobre el mismo Juicio.-

ARTICULO 2º.- Autorízase a Contaduría General de la Provincia a emitir Orden de Pago pertinente a favor de Fiscalía de Estado a efecto de que ésta proceda al pago del convenio indicado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

#### **DECRETO-2019-2146-E-GDESDE-SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: EXPTE.1679-27-2019  
ADJUDICACIÓN - REFAC.ESC.375 - LA BANDA

VISTO: El Expediente N° 1679 - Código 27 - Año 2019 del Registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 966 de fecha 24/07/2019; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN DE COMEDOR, REFACCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SANITARIOS Y ANTEBAÑOS DE LA ESCUELA N°375 MERCEDES SALABERRY DE

IRURZUM - LOC. LA BANDA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se Autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$4.494.388,50 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N°1 y N° 2 se realizó el día 21/08/2019, con la presencia de representantes de Dirección General de Rentas de la Provincia; Tribunal de Cuentas; Escribanía de Gobierno y del Organismo: - PRIMER PROPONENTE: Empresa TECTONIK de Juárez Corvalán Daniel Oscar. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma HAMBURGO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Póliza N° MTRZ 2.382. La Comisión realiza observaciones otorgándole un plazo de 48 hs. para su presentación. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma total de \$4.853.900,00; lo que representa un 8 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

- SEGUNDO PROPONENTE: Empresa SHARIKA S.R.L. La Comisión rechaza la propuesta por no cumplir el artículo 16 inciso b) y m) del pliego.

Que con fecha 01/10/2019, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa TECTONIK de Juárez Corvalán Daniel Oscar, por la suma \$4.853.900,00 (pesos cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos); lo que representa un 8 % en más con respecto al Presupuesto Oficial; por ser su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°423 de fecha 17/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2386 de fecha 21/10/2019.

Por ello,  
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 52/2019 para la ejecución de la Obra: "AMPLIACIÓN DE COMEDOR, REFACCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SANITARIOS Y ANTEBAÑOS DE LA ESCUELA N°375 MERCEDES SALABERRY DE IRURZUM - LOC. LA BANDA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la Empresa TECTONIK de Juárez Corvalán Daniel Oscar, por la suma de

\$4.853.900,00 (pesos cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos); lo que representa un 8 % en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ARTÍCULO 2º: AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ARTICULO 3º: El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la cuenta: Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Pyto.17 - A/O 63 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 4º: El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 5º: Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brué**

**C.P.N. Atilio Chara**

#### **DECRETO-2019-2147-E-GDESDE-SGG**

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expediente N° 3626-27-2017  
Adjudica Molina Construcciones Obra: Refacción Esc. N° 412 La Rivera  
VISTO: El Expediente N° 3626 - Código 27 - Año 2017 del Registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 3473 de fecha 28/12/2018; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN JARDÍN DE INFANTES N° 74 (DOS AULAS) ANEXO ESCUELA N° 412 - UBICACIÓN LA RIVERA - DPTO. ROBLES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se Autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$4.081.940,27 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N°1 y N° 2 se realizó el día 22/03/2019, con la presencia de representantes de Dirección General de Rentas de la Provincia; Tribunal de Cuentas; Escribanía de Gobierno y del Organismo: - PRIMER PROPONENTE: Empresa MOLINA CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.R.L. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma ASSEKURANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Póliza N°7.355. La Comisión realiza observaciones, otorgándosele un plazo de dos días para

su presentación. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma total de \$4.888.984,98; lo que representa un 19,77 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

- SEGUNDO PROPONENTE: Empresa ARIDOS DEL OESTE S.R.L. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. La comisión resuelve Rechazar en forma automática la propuesta debido a que no cumple con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Que con fecha 15/04/2019, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa MOLINA CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.R.L., por la suma \$4.888.984,98 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro con noventa y ocho centavos); lo que representa un 19,77 % en más con respecto al Presupuesto Oficial; por ser su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°345 de fecha 16/09/2019, realiza observaciones a las que el Organismo Licitante da cumplimiento a fs. subsiguientes.

Que por su parte, Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2393 de fecha 21/10/2019, no tiene reparos de índole Legal para el dictado del acto administrativo aprobatorio.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 29/2019 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN JARDÍN DE INFANTES N° 74 (DOS AULAS) ANEXO ESCUELA N° 412 - UBICACIÓN LA RIVERA - DPTO. ROBLES - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la Empresa MOLINA CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.R.L., por la suma de \$4.888.984,98 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro con noventa y ocho centavos); lo que representa un 19,77 % en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la cuenta: Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Pyto.19 - A/O 53 - Part.421 - Financiamiento 22433 - Compensación Consenso Fiscal - Ejercicios 2019 y

2020.-

ARTICULO 4°: El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brué**

**C.P.N. Atilio Chara**

#### DECRETO-2019-2148-E-GDESDE-SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte. N° 2416-27-2017  
ADJ. Constru-vial-Obra:  
Refacc.Esc.N°456 ROVERSI - Dpto. Moreno

VISTO: El Expediente N° 2416 - Código 27 - Año 2017 del Registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 3167 de fecha 29/11/2018; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "REFACCIÓN GENERAL Y AMPLIACIÓN DE COCINA COMEDOR, MODULO SANITARIO Y PATIO TECHADO EN LA ESCUELA N°456 - UBICACIÓN LOCALIDAD ROVERSI - DPTO. MORENO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se Autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$4.262.119,07 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N°1 y N° 2 se realizó el día 20/02/2019, con la presencia de representantes de Dirección General de Rentas de la Provincia; Escribanía de Gobierno y del Organismo:

- PRIMER PROPONENTE: Empresa CONSTRU-VIAL BELGRANO S.R.L. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma MERCANTIL ANDINA S.A. Póliza N°1.756.129. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma total de \$5.093.232,28; lo que representa un 19,50 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

- SEGUNDO PROPONENTE: Empresa ARIDOS DEL OESTE S.R.L. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma ASSEKURANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Póliza N° 7.203. La comisión resuelve Rechazar en forma automática la propuesta debido a que no cumple con lo establecido en el pliego de

bases y condiciones.

Que con fecha 26/02/2019, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa CONSTRU-VIAL BELGRANO S.R.L., por la suma \$5.093.232,28 (pesos cinco millones noventa y tres mil doscientos treinta y dos con veintiocho centavos); lo que representa un 19,50 % en más con respecto al Presupuesto Oficial; por ser su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°413 de fecha 15/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2392 de fecha 21/10/2019.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 22/2019 para la ejecución de la Obra: "REFACCIÓN GENERAL Y AMPLIACIÓN DE COCINA COMEDOR, MODULO SANITARIO Y PATIO TECHADO EN LA ESCUELA N°456 - UBICACIÓN LOCALIDAD ROVERSI - DPTO. MORENO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la Empresa CONSTRU-VIAL BELGRANO S.R.L., por la suma de \$5.093.232,28 (pesos cinco millones noventa y tres mil doscientos treinta y dos con veintiocho centavos); lo que representa un 19,50 % en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la cuenta: Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Pyto.11 - A/O 87 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 4°: El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brué**

**C.P.N. Atilio Chara**

#### DECRETO-2019-2149-E-GDESDE-SGG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte. N° 1117-43-2019

Adjudicación - Obra: Destronque y Rastrado de la Zona de camino de la Ruta Provincial N° 4 Dpto. Pellegrini VISTO: El Expediente N° 1117 - Código 43 - Año 2019 del Registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 1077 de fecha 01/08/2019 y;

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Obra: "DESBOSQUE, DESTRONQUE Y RASTRADO DE LA ZONA DE CAMINO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 4- TRAMO NUEVA ESPERANZA- SANTO DOMINGO- DPTO. PELLEGRINI" y se Autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 6.369.400,00 y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y 2 se realizó el 30/08/2019, con la presencia de representantes de Dirección General de Rentas de la Provincia; Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo.

- PRIMER Y UNICO OFERENTE: Empresa SAILLEN ABRASIVOS S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el punto 1.2.13 "Forma de presentación de la Propuesta", dando cumplimiento estricto a los puntos a), b), f), h), n), y q). La documentación se encuentra presentada en original, duplicado, triplicado y pliego. Presenta como Garantía de Oferta Constancia de Depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° MTRZ 000002388 emitida por HAMBURGO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Cumple con el sellado de Ley. La Comisión realiza observaciones, otorgándole un plazo de dos días hábiles para su cumplimentación. Cotiza por un monto de \$ 7.577.590,00; lo que representa un 18,97 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que la Comisión de Preadjudicación en su informe de fs.375/378, luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la firma SAILLEN ABRASIVOS S.R.L, por la suma de \$ 7.577.590,00 (pesos siete millones quinientos setenta y siete mil quinientos noventa); lo que representa un 18,97 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°365 de fecha 07/10/2019, estima correspondiente la prosecución del

trámite una vez que la comisión de preadjudicación justifique el porcentaje en más por el que se adjudica.

Que por su parte Fiscalía de Estado en Dictamen N°2374 de fecha 21/10/2019, no encuentra obstáculo de índole Legal al dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 23/2019 de la Obra: "DESBOSQUE, DESTRONQUE Y RASTRADO DE LA ZONA DE CAMINO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 4- TRAMO NUEVA ESPERANZA- SANTO DOMINGO- DPTO. PELLEGRINI" y ADJUDÍCASE a la empresa SAILLEN ABRASIVOS S.R.L., por la suma de \$ 7.577.590,00 (pesos siete millones quinientos setenta y siete mil quinientos noventa); lo que representa un 18,97 % en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo.

ARTICULO 3°: El gasto que demando su cumplimiento se imputara en la cuenta: Ley N° 2.657 - Jur.54 - Prog.11 - Desarrollo de la Infraestructura - Obra: "Desbosque, destronque y rastrado de la zona de camino de la Ruta Provincial N° 4-Tramo: Nueva Esperanza- Santo Domingo- Dpto. Pellegrini - Proy.07/72 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 4°: El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.-

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brué

C.P.N. Atilio Chara

#### DECRETO-2019-2154-E-GDESDE-SSG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte N° 2814-27-2015 Llamado a Licitación - Obra: Esc. N°573 - Paraje Bordo Pampa Dpto. Salavina VISTO, el Expediente N° 2814 - Código 27 - Año 2015 del Registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE NUCLEO SANITARIO, COCINA COMEDOR, CAMBIO DE PISOS, CARPINTERIA Y

COLOCACION DE SOBRETACHOS METALICOS EN LA ESCUELA N° 573 - PARAJE BORDO PAMPA - LOCALIDAD BORDO PAMPA - DPTO. SALAVINA- PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$10.251.025.61 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos y cuyos trabajos se detallan en la Memoria Técnica de fs.04.

Que atento a lo establecido en la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.357.

Que tanto el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°433 de fecha 18/10/2019, como Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2440 de fecha 24/10/2019.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE NUCLEO SANITARIO, COCINA COMEDOR, CAMBIO DE PISOS, CARPINTERIA Y COLOCACION DE SOBRETACHOS METALICOS EN LA ESCUELA N° 573 - PARAJE BORDO PAMPA - LOCALIDAD BORDO PAMPA - DPTO. SALAVINA- PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$10.251.025.61 (pesos diez millones doscientos cincuenta y un mil veinticinco con sesenta y un centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subpr.00 - Proy.15 - Obra 60 - Partida 421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 3°: El presente decreto deberá ser refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Sr. José Emilio Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brué

C.P.N. Atilio Chara

#### DECRETO-2019-2158-E-GDESDE-SSG

SANTIAGO DEL ESTERO, Lunes 4 de Noviembre de 2019

Referencia: Expte 3621-27-2017 - Adjudicación - Refacción Escuela N°271, Pedro Díaz Gallo - San Antonio VISTO, el Expediente N° 3621 - Código 27 - Año 2017 del Registro de la

Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 1123 de fecha 05/08/2019; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE ESCUELA 1 (UNO) AULA (DIRECCION, DEPOSITO, COMEDOR, SANITARIO)ESC. N°271- PEDRO DIAZ GALLO-LOC. SAN ANTONIO- DPTO. MORENO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se Autoriza a la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$6.312.549,45 y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N°1 y N° 2 se realizó el día 05/09/2019, con la presencia de representantes de Tribunal de Cuentas; Escribanía de Gobierno y del Organismo:

- PRIMER PROPONENTE: Empresa CORSOC S.R.L. Presenta la documentación por triplicado y pliego. Presenta depósito de garantía pasado por Tesorería General de la Provincia otorgado por la firma ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. Póliza N° 1.455.548. La Comisión realiza observaciones otorgándole un plazo de 48 hs. para su presentación. Cumple con el sellado de ley. Cotiza por la suma total de \$ 7.133.180,87; lo que

representa un 13 % en más con respecto al Presupuesto Oficial.

- SEGUNDO PROPONENTE: Empresa BUNKER S.R.L. Presenta la documentación en original, duplicado, triplicado y pliego. La comisión resuelve Rechazar en forma automática la propuesta debido a que no presenta depósito de garantía, ni sellado de ley.

Que con fecha 13/09/2019, la Comisión de Apertura y Preadjudicación, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la Empresa CORSOC S.R.L, por la suma 7.133.180,87 (pesos siete millones ciento treinta y tres mil ciento ochenta con ochenta y siete centavos); lo que representa un 13 % en más con respecto al Presupuesto Oficial; por ser su propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°378 de fecha 02/10/2019, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2294 de fecha 15/10/2019.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 65/2019 para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE ESCUELA 1

(UNO) AULA (DIRECCION, DEPOSITO, COMEDOR, SANITARIO) ESC. N°271- PEDRO DIAZ GALLO-LOC. SAN ANTONIO- DPTO. MORENO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE la misma a la Empresa CORSOC S.R.L, por la suma de 7.133.180,87 (pesos siete millones ciento treinta y tres mil ciento ochenta con ochenta y siete centavos); lo que representa un 13 % en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la cuenta: Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Pyto.19 - A/O 57 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2019 y 2020.-

ARTICULO 4°: El Presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Sr. José Emilio Neder**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Arq. Daniel Agustín Brué**  
**C.P.N. Atilio Chara**

## SECCION JUDICIAL

### EDICTO CONCURSO

#### PREVENTIVO

#### JUZGADO EN LO CONCURSAL, SOCIETARIO Y REGISTRAL.

#### Poder Judicial de Santiago del Estero

El Juzgado en los concursal, societario y registral, Poder Judicial de Santiago del Estero a cargo del Juez Dr. Fernando Drube, comunica por cinco días que en los autos "NURI, ANA LIA S/ P E Q U E Ñ O C O N C U R S O PREVENTIVO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte. N°667.645 con fecha 18/10/2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "NURI, ANA LIA CUIT: 23-16479254-4, con domicilio legal y real en Güemes N° 48, B° Centro de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia homónima. El síndico designado es el Cr. Carlos Andrés Ordoñez Direnso, domiciliado en Melvin Jones N° 931, B°Colón de la Ciudad de Santiago del Estero, tel: 0385 - 154- 074347. Los acreedores podrán presentar al síndico los días Lunes o Viernes de 18 a 21 hrs

los títulos justificativos de los créditos en su domicilio hasta el 17/02/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 07/04/2020 y previsto por el art. 39 el día 21/5/2020. Santiago del Estero, 12 de Noviembre de 2019.

MANUEL GONZALEZ GIL - Jefe Departamento

N° 3723 - e. 13 nov - v. 20 nov - Sin Cargo

#### EDICTO REMATE

Por: Luis A. Figueroa

Colegio de Jueces Nro. 2 (Juz. Civil de Quinta Nom.), Secretaría de Transición en autos: "VIDPIA S.A.I.C.F. C/ PELLICER MARIA BETANIA S/ COBRO DE PESOS", Expte. N° 630.916. Comisiona martillero Luis A. Figueroa, para que el día Veintidós de Noviembre a horas 10:00 o el día subsiguiente hábil si el mismo fuese declarado inhábil, venda en pública subasta en el Hall Central del Palacio de Tribunales, al contado, sin base y al

mejor postor el siguiente bien: Un caballete automático, marca Rial, con 8 parantes o separadores, con un compresor de aire con la inscripción Bulonera Manzur. El bien se encuentra en poder del demandado, en buen estado de uso y conservación. Condiciones : la operación se realizará en Pesos al contado efectivo y en el acto inmediato posterior a la subasta, debiendo el comprador en dicho acto depositar el 10% como seña y a cuenta del precio, y el 10 % para comisión del Martillero, los que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. La entrega del bien se efectivizará una vez cumplimentados los requisitos de pago total y la correspondiente aprobación de la subasta - Gastos de desarmado del bien, traslado y retiro por cuenta del comprador. Fdo. por: Juez: Basbus Pedro Jose, Secretaria: Brim Alicia.

Secretaría, 30 de Octubre de 2019

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaría 2° de Transición

N° 3744 - e. 14 v. 15 nov - p. 230 - \$ 275

**EDICTO DE LEY**

Juzgado de Ejecución Fiscal de 1° Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre, ubicado en Alvear e Yrigoyen, 1° piso, Palacio de Tribunales, en autos: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ VALENTIN PAZ EDUARDO FELIX GUILLERMO S/ EJECUCION FISCAL". Expte N° 636.576. Cita al demandado Sr. EDUARDO FELIX GUILLERMO VALENTI PAZ, para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho en el presente juicio y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Fdo por Dra. Susana Piga de Ledesma, Juez Gabriela Silvenses A/C Secretaría. Secretaría, 05 de Noviembre de 2019.

Dra. GABRIELA SILVENSES - Jefe de Departamento  
N° 3743 - e. 14 nov - v. 15 nov - Sin Cargo

**EDICTO DE CONCURSO PREVENTIVO**

"LA CASA DE VINOS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 662.655, que tramita por ante el Juzgado Concursal, Societario y de Registro de la Ciudad de Santiago del Estero, se comunica que con fecha 04/11/2019 se ha resuelto fijar nuevas fechas para presentar pedidos de verificación de créditos en el Concurso Preventivo de la "LA CASA DE VINOS S.R.L., con domicilio legal en calle de 9 de Julio 304, 4o B, de la Ciudad de Santiago del Estero. El síndico designado es el CPN

Miguel Ramón Simonetti, con domicilio Pedro León Gallo 247, Capital, lugar adonde se receptorán los pedidos de verificación de créditos, fijando como horario de atención al público los días LUNES a VIERNES de 18 a 20 hs. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18/12/2019 en el domicilio constituido por el síndico e individualizado precedentemente. Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2019.-

Dra. EMILSE R. PELLENE - Pro-Secretaria  
N° 3730 - e. 14 nov. - v. 21 nov. - p. 180 - \$ 360.-

**S E C C I O N A V I S O S V A R I O S****BIBLIOTECA POPULAR "JUAN****BAUTISTA MAROZZI"**

Selva - Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea General****Ordinaria**

La Comisión Directiva de la BIBLIOTECA POPULAR "JUAN BAUTISTA MAROZZI" de la Ciudad de Selva, Pcia. de Sgo. del Estero, de conformidad a lo establecido por el Art. N° 25° del Estatuto Social. Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de Noviembre de 2.019, a las 19.00 Horas, a realizarse en sus Instalaciones de calle Alejandro Seintz y 9 de Julio, a efectos de tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. -

2° - Consideración y posterior aprobación de la Memoria, Balance General e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Profesional Auditor correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 2.019.

3° - Renovación parcial de la Comisión Directiva, conforme a Estatutos, de los siguientes cargos: Secretario, Tesorero, 1° Vocal Titular y 1o Vocal Suplente,

por el término de 2 años.

4° - Renovación parcial de la Comisión Revisora de Cuentas, de 1o Titular y 1o Suplente, por el término de 2 años. -

De nuestro estatuto: Artículo N° 27: Las asambleas sesionarán con el 20% de los socios activos y una hora más tarde de lo señalado para el inicio, con el número que concurra.

Artículo N° 13: Los miembros de la Comisión Directiva serán elegidos por votación secreta y listas completas, que deberán presentarse ante la C.D., hasta cinco (5) días hábiles antes del Acto Eleccionario.

(\*\*) Las listas serán recibidas en el Local de la Biblioteca de Lunes a Viernes, en el horario de 9 a 12 Hs. y de 17 a 19 Hs.

SILVIA SCHVEMER - Secretaria  
N° 3718 - e. 13 nov. - v. 15 nov. - Sin Cargo.-

**COOPERATIVA INTEGRAL DE****PROVISION DE SERVICIOS****PUBLICOS FERNANDEZ****LIMITADA****Fernandez - Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General****Ordinaria**

La Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos Fernández Limitada. Convoca a todos sus Socios a la

Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la Cooperativa sito en Libertad y Moreno-Fernández, el día 29 de Noviembre de 2.019, a las 19 (Diecinueve) horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1- Elección de dos (2) Socios para refrendar el Acta de Asamblea.

2-Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe de Auditoria Externa correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018.

3- Lectura y consideración del Informe del Síndico.

4- Elección de 3 (tres) socios para formar la Mesa Escrutadora de Votos.

5-Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por terminación de mandato, según lo dispuesto por el artículo 48 del Estatuto Social, para cubrir los cargos de Vicepresidente, ProTesorero, Vocal 1° y 2 (dos), Consejeros Suplentes por Terminación de mandato. Las listas de candidatos deben ser presentadas en la Sede de la Cooperativa (Libertad y Moreno-Fernández) hasta las veinte

horas del día Veintiséis de Noviembre del dos mil Diecinueve.

6- Elección de 1 (un) Sindico Titular y 1 (un) Sindico Suplente por vencimiento de mandato.

Nota: la Asamblea se realizará validamente sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Estatuto Social.

HECTOR E. SAYAGO - Presidente  
JUAN RICARDO TEVEZ - Secretario  
N° 3724 - e. 13 nov - v. 15 nov - p. 230  
- \$ 300

**MUNICIPALIDAD DE LA  
CAPITAL  
SECRETARIA DE  
PLANEAMIENTO OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE ECONOMIA:  
DIRECCION DE COMPRAS,  
SUMINISTROS Y BIENES  
PATRIMONIALES  
LLAMADO LICITACION  
PUBLICA Y ESCRITA N° 163/18  
APROBADA MEDIANTE  
DECRETO ACUERDO N° 1643 "P"  
DE FECHA 11-11-2019  
EXPEDIENTE N° 685-5-2019  
OBJETO: "1)- 250 (DOSCIENTOS  
CINCUENTA) M3 PIEDRA BINDER;  
2)- 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA)  
M3 ARENA DE TRITURACION".  
**PRESUPUESTO OFICIAL:**  
\$525.000.00 (Pesos: Quinientos  
Veinticinco Mil con 00/100.)  
**PLAZO DE ENTREGA:** (10) Diez  
días.  
**DESTINO:** Elaboración de concreto  
asfáltico - Planta Asfáltica de la  
Dirección que Obras Públicas.  
**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 550,00.-  
(Pesos: Quinientos Cincuenta 00/100).  
**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta el día  
27-11-19, en la Dirección de Compras,  
Suministros y Bienes Patrimoniales,  
Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad,  
Tel 0385-421973.  
**FECHA DE APERTURA:** 02/12/2019  
**Hora:** 11:00  
**LUGAR:** Dirección de Compras,**

Suministros y Bienes Patrimoniales,  
Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.-  
**CONSULTAS:** Dirección de Compras,  
Suministros y Bienes Patrimoniales,  
Avellaneda N° 376 Planta Alta.  
Santiago del Estero, 12 de Noviembre de  
2.019  
C.P - MARIA FERNANDA  
HAYIPANTELI - Directora de Compras,  
Suministros y Bienes Patrimoniales  
N° 3727 - e. 13 nov - v. 15 nov - p. 125  
- \$ 90

**MUNICIPALIDAD DE LA  
CAPITAL  
SECRETARIA DE  
PLANEAMIENTO OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE ECONOMIA:  
DIRECCION DE COMPRAS,  
SUMINISTROS Y BIENES  
PATRIMONIALES  
LLAMADO LICITACION  
PUBLICA Y ESCRITA N° 162/19  
APROBADA MEDIANTE  
DECRETO ACUERDO N° 1640 "P"  
DE FECHA 11-11-2019  
EXPEDIENTE N° 2187-25-2019  
OBJETO: "FILTROS VARIOS PARA  
ACEITE, COMBUSTIBLE, AIRE,  
AGUA Y ACEITE SEMISINTETICO  
10W40".  
**PRESUPUESTO OFICIAL:**  
\$119.985,09 (Pesos: Ciento Diecinueve  
Mil Novecientos Ochenta y Cinco con  
09/100.)  
**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.  
**DESTINO:** Dirección de Servicios  
Urbanos - Area Barredoras.  
**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 250.00.-  
(Pesos: Doscientos Cincuenta 00/100).  
**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta el día  
27-11-19, en la Dirección de Compras,  
Suministros y Bienes Patrimoniales,  
Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad,  
Tel 0385-421973.  
**FECHA DE APERTURA:** 02/12/2019  
**Hora:** 09:00  
**LUGAR:** Dirección de Compras,  
Suministros y Bienes Patrimoniales,  
Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.-  
**CONSULTAS:** Dirección de Compras,  
Suministros y Bienes Patrimoniales,**

Avellaneda N° 376 Planta Alta.  
Santiago del Estero, 12 de Noviembre de  
2.019  
C.P - MARIA FERNANDA  
HAYIPANTELI - Directora de Compras,  
Suministros y Bienes Patrimoniales  
N° 3726 - e. 13 nov - v. 15 nov - p. 125  
- \$ 90

**CENTRO JUVENIL AGRARIO  
"GENERAL LAS HERAS"  
Guardia Escolta- Santiago del Estero  
Convocatoria a Asamblea General**

**Ordinaria**  
Convoca a Asamblea General Ordinaria  
de esta entidad, para el 03/12/2019, a las  
20 horas en la institución del Centro  
Juvenil "General Las Heras" Guardia  
Escolta, Provincia de Santiago del  
Estero. Para Tratar los temas:  
ORDEN DEL DIA  
1) Lectura de Balance correspondiente al  
Periodo 07/2018-06/2019.  
2) Renovación Parcial de la comisión  
directiva Miércoles 13 de Noviembre de  
2019.  
JUAN CARLOS GIUSTI - Presidente  
MERCEDES DONZELLI - Tesorera  
N° 3734 - e. 14 nov - v. 19 nov - p. 50 -  
\$ 75

**ASOCIACION CIVIL  
FORTALECIENDO "PUESTITO  
DE SAN ANTONIO"  
Puestito de San Antonio - Santiago  
del Estero  
Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

La Asociación Civil FORTALECIENDO  
PUESTITO DE SAN ANTONIO.  
Convoca a los Asociados a Asamblea  
General Ordinaria a celebrarse el día 10  
de Diciembre a las 19:00 hs., con 15  
minutos de tolerancia, en Calle Pública  
S/N° Puestito de San Antonio, para tratar  
el siguiente:  
ORDEN DEL DIA  
1) - Aprobación de Balance 2018.  
2) - (2) Socios para firmar el Acta.  
Santiago del Estero, 13 de Noviembre de  
2019.  
CRISTINA VERONICA TORRES -  
Presidente  
N° 3738 - e. 14 nov. - v. 15 nov. - p. 50  
- \$ 75.

**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL  
ESTERO  
Llamado a LICITACION PUBLICA  
N° 17/2.019**

**Expte. N° 1228/34/2019**

**Objeto:** "Adquisición de un vehículo automotor con destino al Superior Tribunal de Justicia".

**Fecha de Apertura:** 28 de Noviembre de 2.019 Hora: 09:00 Hs.

**Lugar de Apertura:** Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 5° Piso del Antiguo Palacio de Tribunales.

**Presupuesto Oficial:** \$ 3.480.900,00

**Precio del Pliego:** \$ 3.500,00

**Consultas y Retiro del Pliego:** Hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 12:00 horas - 5° Piso del Antiguo Edificio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200. Consultas en página web: [www.jussantiago.gov.ar](http://www.jussantiago.gov.ar) (Concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial)  
C.P.N - NORMA BEATRIZ BRAVO - Secretaria Administrativa  
N° 3733 - e. 14 nov - v. 19 nov - p. 100 - \$ 150

**MINISTERIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO  
CONTRATACIONES  
SANTIAGO DEL ESTERO  
LICITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N°23/19  
DECRETO N°: DECTO-  
2019-2162-E-GDESDE-SGG  
DE FECHA JUEVES 7 DE  
NOVIEMBRE DE 2019**

**OBJETO:** S/ Contratación de Servicio Integral de Limpieza c/destino a las diferentes áreas del Ministerio de salud de la Provincia que se detallan en anexo 1, por el periodo de (12) meses, con opción de prórroga por igual periodo.-  
EXPEDIENTE N°: 20649/33/2019.  
**PRESUPUESTO OFICIAL.**  
\$ 3.000.000.- (Son Pesos: tres millones).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:**  
Día 28 de Noviembre de 2019, a las 10:00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

**LUGAR:** Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta Ciudad de Santiago del Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a Disposición de los interesados.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 3.000.- (son Pesos: tres mil).

C.P.N - MATIAS LUIS NAZER - A/ Cargo Departamento Contrataciones.  
e.14nov.\_15nov.

**MUNICIPALIDAD DE LA  
CAPITAL  
SECRETARIA DE  
PLANEAMIENTO OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE ECONOMIA:  
DIRECCION DE COMPRAS,  
SUMINISTROS Y BIENES  
PATRIMONIALES  
LLAMADO LICITACION  
PUBLICA Y ESCRITA N° 165/19  
APROBADA MEDIANTE**

**DECRETO ACUERDO N° 1642 "P"  
DE FECHA 11-11-2019  
EXPEDIENTE N° 598-5-2019**

**OBJETO:**"1)- 435 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO) UNIDADES CAMISA DE TRABAJO COLOR BEIGE CON INSCRIPCION EN BOLSILLO Y ESPALDA, CON CINTA REFLECTIVA EN PARTE SUPERIOR DE BOLSILLOS Y ESPALDA, CON CERTIFICACION Y GARANTIA DE FABRICA DE PRIMERA CALIDAD HOMOLOGADA; 2)- 435 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO) UNIDADES PANTALON DE TRABAJO COLOR BEIGE CON

CINTA REFLECTIVA EN CADA PIERNA CON CERTIFICACION Y GARANTIA DE FABRICA DE PRIMERA CALIDAD HOMOLOGADA; 3)- 435 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO) PARES DE BOTINES CONFECCIONADO BAJO NORMAS IRAM 3610, ERGONOMICO, CON PLANTA POLIURETANO, DISEÑO ANTIDESLIZANTE, DIELECTRICO CON PUNTERA Y CAPELLADA DE DESCARNE VACUNO, COLOR NEGRO, PRIMERA CALIDAD, HOMOLOGADO."

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

\$ 2.605.650,00 (Pesos: Dos Millones Seiscientos Cinco Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100.)

**PLAZO DE ENTREGA:** (20) Veinte días hábiles.

**DESTINO:** Personal de la Dirección de Obras Públicas.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 2.650,00.- (Pesos: Dos Mil Seiscientos Cincuenta 00/100).

**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 29-11-19, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel 0385-421973.

**FECHA DE APERTURA:** 04/12/2.019

**Hora:** 09:00

**LUGAR:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.-  
**CONSULTAS:** Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta. Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2.019

C.P - MARIA FERNANDA HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales  
N° 3739 - e. 14- v. 19 nov - p. 125 - \$ 90

**MUNICIPALIDAD DE LA  
CAPITAL  
SECRETARIA DE  
PLANEAMIENTO OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE ECONOMIA:  
DIRECCION DE COMPRAS,  
SUMINISTROS Y BIENES  
PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N° 164/19.  
APROBADA MEDIANTE  
DECRETO ACUERDO N° 1645 "P"  
DE FECHA 11-11-2019  
EXPEDIENTE N° 734-34-2019  
OBJETO: ADQUISICION DE  
MATERIALES VARIOS DE**

**ELECTRICIDAD.-  
PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-  
PRESUPUESTO OFICIAL:  
\$ 4.444.244,28. (Pesos: Cuatro Millones  
Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil  
Doscientos Cuarenta y Cuatro con  
28/100.)  
DESTINO: Dirección de Electricidad y  
Alumbrado Público.  
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.450,00.-  
(Pesos: Cuatro Mil Cuatrocientos  
Cincuenta con 00/100).  
VENTA DE PLIEGOS: Hasta el día  
28-11-19, en la Dirección de Compras,  
Suministros y Bienes Patrimoniales,  
Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad,  
Tel 0385-4219738.**

**FECHA DE APERTURA: 03/12/2019.  
Hora: 09:00.  
LUGAR: Dirección de Compras,  
Suministros y Bienes Patrimoniales,  
Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.-  
CONSULTAS: Dirección de Compras,  
Suministros y Bienes Patrimoniales,  
Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad.-  
Santiago del Estero, 13 de Noviembre de  
2019  
C.P - MARIA FERNANDA  
HAYIPANTELI - Directora de Compras,  
Suministros y Bienes Patrimoniales  
N° 3740 - e. 14 - v. 19 nov - p. 125 -  
\$ 90**

## JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**  
Juez de Paz Letrado de Cuarta  
Nominación, en los autos: "LUNA  
RAMON CECILIO Y OTROS  
S/SUCESION AB-INTESTATO".  
EXPTE. 603.595/16. Cita y emplaza a  
herederos y acreedores de los causantes,

Sres. RIVAS HUGO JULIO, RIVAS  
ERASMO y ACOSTA ESTANISLADA  
ANGELA, para que en el término de  
TREINTA DIAS posteriores al  
vencimiento de la última publicación,  
comparezcan a hacer valer sus derechos  
en el presente Juicio, bajo apercibimiento  
de Ley.

Secretaría, 07 de Noviembre de 2019.  
Dra. ALICIA MARIA CERUTI -  
Secretaria  
N° 3720 - e. 13 nov. - v. 15 nov. - p. 65  
- \$ 135.

## SECCION AVISOS DE HOY

**EDICTO SUCESION**  
Juez Civil y Comercial de 3°  
Nominación, Colegio de Jueces N° 1 de  
la Ciudad de Santiago del Estero, en  
autos caratulados "ROMANO JOSE  
DANIEL S/ SUCESION" EXPTE.  
N°666.690. Cita y emplaza a quienes se  
consideren con derechos sobre los bienes  
del causante JOSE DANIEL ROMANO  
para que en el término de 30 días  
posteriores a la última publicación  
comparezcan y hagan valer sus derechos  
bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 11 de Noviembre de 2019.-  
Dr. MARIANO ABBONDANDOLO -  
Secretario de Procesos  
N° 3764 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - p. 70  
- \$ 90.-

**EDICTO SUCESION**  
Juez Civil y Comercial de 1° Nom. La  
Banda, Exp. N° 132.431. "ROJAS  
FERNANDO JAVIER s/SUCESION".  
Cítese y emplácese a herederos y  
acreedores del causante mediante edictos  
que se publicarán una vez días en el  
Boletín Oficial y diario de mayor

circulación para que dentro del término de  
treinta días posteriores al vencimiento de  
la última publicación comparezcan a hacer  
valer sus derechos. Fdo. Dra. Roxana del  
Valle Vera, Juez. Ante mí: Dra. Silvia  
Grand, Secretaria.  
Dra. MARIA SILVIA GRAND -  
Secretaria.  
N° 3748 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - p. 50 -  
\$. 75.

**EDICTO SUCESION**  
Juzgado Civil de 2° Nominación de La  
Banda. Dr. PEDRO CARLOS JURI,  
Secretaria Dra. MARIA JOSEFINA  
ALEGRE LUGONES. En autos  
caratulados: EXPTE. N° 132262 en  
AUTOS caratulados "MURUA JUAN  
CARLOS S / SUCESION  
AB-INTESTATO". Cita y emplaza a  
herederos, acreedores y a quienes se  
consideren con derecho sobre los bienes  
dejados por el causante para que dentro  
del término de TREINTA DIAS  
posteriores a la última publicación  
comparezcan a hacerlos valer en legal  
forma, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquense edictos por UN DIA en el  
Boletín Oficial y UN DIA en un diario de  
mayor circulación. Santiago del Estero,  
La Banda, de Noviembre de 2019. Dra.  
MARIA JOSEFINA ALEGRE  
LUGONES - Secretaria.  
La Banda, 12 de Noviembre de 2019  
Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE  
LUGONES - Secretaría 2°  
N° 3753 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - p. 130  
- \$ 150.

**EDICTO SUCESION**  
Cítese y emplácese a herederos y/o  
acreedores de quien en vida fuese  
GOMEZ GUMER GONSALO,  
SUCESION AB-INTESTATO, cuyo  
sucesorio tramita por ante él, JUZGADO  
EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 2da.  
Nominación La Banda, a cargo del Dr.  
PEDRO JURI, Secretaria de la Dra.  
MONICA TERESITA SANCHEZ, por el  
término de TREINTA DIAS, para que  
comparezcan a hacer valer sus derechos,  
bajo apercibimiento de Ley. Publíquese  
por el término de UN DIA en Boletín  
Oficial y Diario de mayor circulación a

sus efectos (art. 2340 2do. párrafo CC y Comercial). Fdo. DR. PEDRO JURI. JUEZ. DRA. MONICA TERESITA SANCHEZ, SECRETARIA.

La Banda, 08 de Noviembre de 2019.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaria 2°

N° 3749 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - p. 100 - \$ 120.

#### EDICTO SUCESSION

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE LA BANDA: AUTOS: "SALVATIERRA NOEL OSCAR Y ROLDAN DINA ELSA s/SUCESION". Expte. N°133924/2019. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. FDO. DR. PEDRO JURI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE LA BANDA. ANTE MI, SECRETARIA AUTORIZANTE. Notifíquese.

Secretaría, 11 de Noviembre de 2019.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE LUGONES - Secretaria 2°

N° 3756 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - p. 80 - \$ 90.

#### EDICTO CITATORIO

COLEGIO N° 1, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL TERCERA NOM, SEC. PROCESOS en autos caratulados LUNA ARMANDO ALFREDO C/ LUNA VIRGINIA Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE. N° 658899/19. Cita a LUCINDA LUNA, VIRGINIA LUNA Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS para que tomen la intervención que les corresponda en el citado proceso.- Se transcribe el decreto que ordena la medida: "Santiago del Estero, 25 de Octubre de dos mil diecinueve.-. . . Proveyendo el escrito inicial de demanda: Por presentado con domicilio real denunciado y el procesal constituido, en el carácter acreditado en mérito de la copia de poder acompañada, dáselos participación.- Por formalizada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra LUCINDA LUNA Y VIRGINIA LUNA; la que se admite en cuanto por derecho procediere

y tramitará por la vía del JUICIO ORDINARIO.- Téngase presente la prueba documental acompañada y la restante para su oportunidad. Asimismo atento las constancias de autos y habiendo resultado negativos los informes solicitados para la determinación del domicilio del resto de los demandados. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por DOS DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación comparezcan a estar a derecho , a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Santiago del Estero, Departamento Capital parte del Lote 5 de Vuelta de la Barranca compuesto según plano de Levantamiento Territorial con las medidas, linderos, superficie y demás especificaciones que se detallan a continuación: Midiendo del punto 1-2 midiendo 134,00 metros; del punto 2-3 midiendo 380,17 metros; del punto 3-4 midiendo 145 metros; del punto 4-1 midiendo 388,87 metros; con una superficie total de 4 Has. 17As. 75,84 Cas. y linda al Norte: Con callejón existente que se dirige al Camino de la Costa; Sud: con fracción de terreno parte del Lote 6 de Vuelta de la Barranca de Ramón Luna; al Este: con fracción de terreno parte de Lote 5 de Vuelta de la Barranca de Armando Luna ; al Oeste: con fracción de terreno parte del Lote 5 de Vuelta de la Barranca de Amelia Luna Fdo. DRA. PASKEVICIUS MARIA C, Juez. Secretaria: DR. PERNIGOTTI, MAXIMILIANO.-

Santiago del Estero, 11 de Noviembre de 2019.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretario de Proceso

N° 3746 - e. 14 nov. - v. 19 nov. - p. 350 - \$ 475.-

#### EDICTO JUDICIAL

Juzgado de Familia de 3° Nominación: Autos: "DEFENSORIA CIVIL Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION P/ MORALES JEANNIFER LIANA C/ SUAREZ GUSTAVO S/ CUIDADO PERSONAL UNILATERAL DEL M. MORALES JONATHAN GABRIEL "EXPTE. 644.828. CITA Y EMPLAZA al Sr. SUAREZ GUSTAVO D NIN°33.234.778, a fin de que comparezca en el término de CINCO DIAS a que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este

proceso, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora de Ausentes para que lo represente en la causa. Secretaría, 30 de Octubre de 2019 Dra. Susana María de Arzuaga, Secretaria.-

Dra. SUSANA MARIA DE ARZUAGA - Secretaria

N° 3763 - e. 15 nov. - v. 19 nov. - p. 120 - \$ 120.-

#### EDICTO REMATE

Por: Luis A. Figueroa

Colegio de Jueces Nro. 2 (Juz. Civil de Quinta Nom), Secretaría de Transición, en autos: "VIDPIA S.A.I.C.F. c/PELLICER MARIA BETANIA s/COBRO DE PESOS", Expte. N°630.916, comisiona martillero Luis A. Figueroa, para que el día veintidós de Noviembre a horas 10:00 o el día subsiguiente hábil si el mismo fuese declarado inhábil, venda en pública subasta en de Hall Central del Palacio Tribunales, al contado, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un caballete automático, marca Rial, con 8 parantes o separadores, con un compresor de aire con la inscripción Bulonera Manzur. El bien se encuentra en poder del demandado, en buen estado de uso y conservación. Condiciones la operación se realizará en pesos al contado efectivo y en el acto inmediato posterior a la subasta, debiendo el comprador en dicho acto depositar el 10% como seña y a cuenta del precio, y el 10 % para comisión del Martillero, los que perderá si no formalizó la operación sin justa causa. La entrega del bien se efectivizará una vez cumplimentados los requisitos de pago total y la correspondiente aprobación de la subasta - Gastos de desarmado del bien, traslado y retiro por cuenta del comprador Fdo. Por: Juez: Basbus Pedro José Secretaria: Brim Alicia.

Secretaría, 30 de Octubre de 2019.

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaría 2da. de Transición

N° 3755 - e. 15 nov. - v. 19 nov. - p. 150 - \$ 190.-

#### JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESSION JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CUARTA NOMINACION de la Provincia de Santiago del Estero. Juez Dr. PONCE DE MERINO M.; Secretaria. DRA. CERUTI ALICIA MARIA, en Autos. EXPTE. N° 668685

en AUTOS caratulados: "SUAREZ ELOISA DEL CARMEN sobre SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ELOISA DEL CARMEN SUAREZ, DNI. N°11.654.926, mediante edictos que se publicarán por (3) TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación en la Provincia, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente Juicio, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Por: DR. PONCE DE MERINO M.; Secretaria DRA. CERUTI ALICIA MARIA. Secretaría, 25 de Octubre de 2019. Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria N° 3757 - e. 15 nov. - v. 20 nov. - p. 106 - \$ 180.

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**  
**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 1ra. Nom. de Sgo. del Estero. Autos: "LEDESMA ENRIQUE DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO". Expte. N° 665.170. Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE DEL CARMEN LEDESMA, DNI. N° M 5.271.041, para que en el término de TREINTA DIAS (30) hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense EDICTOS por UN DIA (1) en el Diario de Publicaciones Oficiales (Boletín Oficial) y en un Diario de mayor circulación del lugar. Santiago del Estero, 28 de Octubre de 2019. Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria N° 3752 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - p. 98 - \$ 120.

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**  
**EDICTO SUCESION**

Sra. Juez de Paz Letrado de IV Nominación. EXPTE. N° 668.034, caratulado: "PINTO LUCIA NOEMI S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante LUCIA NOEMI PINTO, para que en el plazo de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Santiago del Estero, 08 de

Noviembre de 2019. Dra. ALICIA MARIA CERUTI - Secretaria N° 3747 - e. 15 nov. - v. 20 nov. - p. 50 - \$ 100.

**ASOCIACION DE BOMBEROS**  
**VOLUNTARIOS DE LOS JURIES**  
**Los Juríes - Santiago del Estero**  
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

CONVOCASE a los Asociados de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Juríes, con Personería Jurídica N° 889 a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 2019 a la hora 20:00, con una hora de tolerancia, sito en Av. San Martín S/N° Ciudad de Los Juríes, Pcia. de Santiago del Estero. Con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura del acta anterior.
  - 2) Designación de dos socios para firmar el acta.
  - 3) Renovación de la mitad de la Comisión Directiva.
- MIGUEL A. MACHADO - Presidente N° 3750 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - S/Cargo.

**"AGRONEGOCIO M Y M S.R.L"**  
**Acta de Asamblea N° 3**

En la Ciudad de Los Juríes, Dpto. General Taboada, Provincia de Santiago del Estero, a los 15 días del mes de Octubre de 2019, se reúnen la totalidad de los socios de "AGRONEGOCIO M Y M S.R.L", en Sede de la sociedad cita en Ruta N° 7 Acceso Sur a La Nena, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de los socios para firmar el acta.
  - 2) Modificación de la gerencia de la Sociedad.
- Respecto al punto 1) siendo lo únicos, se designan a los Sres. Manuel Alejandro Barros y a Mauricio German Mattio para firmar el acta. En cuanto al punto 2) ambos socios deciden que la administración y Dirección de la sociedad será ejercida por los dos socios en calidad de Gerente General en forma Indistinta, separada o conjuntamente. En el mismo Acto ambos socios Aceptan el cargo designado por el plazo de 10 años, como se encuentra estipulado en la cláusula Sexta del Contrato Social y deciden constituir garantía por el ejercicio de sus funciones de Gerente, depositando en la

caja de la Sociedad la Suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil). Sin otro asunto más para tratar se levanta la sesión siendo las 12:45 hs.- OSCAR A. DEL J. ZANELLO - C.P N° 3761 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - p. 200 - \$ 250.-

**INTA INDUSTRIA TEXTIL**  
**ARGENTINA S.A**  
**CUIT 30-50053214-5**

Por Acta de Directorio Nro 1609 del 19 de Septiembre de 2019, certificada con fecha 21 de Octubre de 2019, los Sres. Directores (Patricio Binder: Presidente-Jorge García del Hoyo: Vicepresidente- Carlos Cainelli y Sergio Casella Ambos directores) de INTA Industria Textil Argentina S.A. decidieron por unanimidad la apertura de una sucursal en la Provincia de Santiago del Estero a fin de desarrollar allí actividades, fijando el domicilio de la misma en Parque Industrial La Isla - La Banda- Santiago del Estero. Se designa al Sr. Marcos Fernández, titular del DNI 26.774.509 con domicilio en Manuel Alcorta 532 - Santiago del Estero- como representante de la Sociedad. El capital inscripto de la sociedad es de \$24.700.000.- PATRICIO BINDER - Presidente JOAQUIN ESTEBAN URRESTI - Escribano N° 3760 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - p. 120 - \$ 120.-

**ASOCIACION CIVIL DE**  
**FOMENTO VECINAL**  
**JOVENES DEL FUTURO**  
**La Banda - Santiago del Estero**  
**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Fomento Vecinal Jóvenes del Futuro, Resolución Ministerial N° 1794. Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 del mes de Noviembre de 2019 a las 09:00 hs. en el domicilio sito en Avellaneda N° 1.337, La Banda para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de Estados Contables, Memoria, e Informe de Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2018.

3) Renovación de miembros de la Comisión Directiva.

#### CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

#### CUOTA SOCIAL

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Octubre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 12:00 hs del día 15 de Noviembre.-

#### PADRON DE ASOCIADOS

El padrón de socios será exhibido desde el día 18 de Noviembre a las 12:00 hs. en el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 20 de Noviembre a las 12:00 hs las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 22 de Noviembre a las 12:00 hs.

#### LISTA DE CANDIDATOS

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 25 de Noviembre a las 12:00 hs.

La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de lista hasta el día 26 de Noviembre a las 12:00 hs. las que deberán subsanarse hasta el día 28 de Noviembre a las 12:00 hs.

Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (un Titular y un Suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.-

#### COMICIOS

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.-

El comicio cerrará a las 12:00 hs.-

#### YESICA XIMENA BARREIRO

N° 3759 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - p. 189 - \$ 250.-

#### CLUB ATLETICO SARMIENTO

Tacañitas - Dpto. Gral. Taboada -

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04 de Diciembre de 2019 a las 20.00 hs., con media (1/2) hora de tolerancia, en la

Sede Social sito en el Club Atlético Sarmiento Tacañitas de la Localidad de Tacañitas, Departamento General Taboada de ésta Provincia de Santiago del Estero para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firma el Acta.

2) Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.

3) Lectura y consideración de estados contables.

4) Elección de Com

isión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

#### CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social: Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Noviembre de 2019, la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 17.00 hs. del día 01/12/2019.

Padrón de Asociados: El padrón de socios será exhibido en forma constante desde el día 01/12/2019 a las 9.00 hs. en la Sede Social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 02/12/2019 a las 18.00 hs., las que serán resueltas por la Comisión Normalizadora hasta el día 03/12/2019 a las 12.00 hs.

Lista de Candidatos: Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Normalizadora para su oficialización hasta el día 01/12/2019 a las 12.00 hs. La C.N. notificará observaciones a las representantes de Listas hasta el día 02/12/2019 a las 18.00 hs., las que deberán subsanarse hasta el día 03/12/2019 a las 18.00 hs. Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios: La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con Documento Nacional de Identidad y/o Carnet de Asociado y/o Carta Poder para votar para poder emitir su voto. El comicio cerrará a las 18.00 hs.

MIEMBROS DE LA COMISION NORMALIZADORA: LUDMILA

ANYELIN SERRANO DNI N° 42.389.403, ENSO ARIEL MUJICA DNI N° 18.527.103, HECTOR ALEJANDRO CHAZARRETA DNI N° 33.622.418.

N° 3758 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - p. 180 - \$ 250.-

#### CLUB ATLETICO BELGRANO

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06/12/2019 a las 21:00 horas, con 30 mts de tolerancia, en sede Club Atlético Belgrano, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

Lectura del acta asamblea anterior.-

Elección de dos socios para firmar el acta.-

Lectura y consideración de la memoria anual y estado contable 2018.-

Elección de comisión directiva y comisión divisoria de cuenta de carácter titular.-

Cronograma Electoral

\* Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e Improrrogable.-

Cuota Social

\* Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Noviembre la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 20:00 horas, del día 18 de Noviembre de 2019.-

Padrón de Asociados:

\* El Padrón de Socios será exhibido desde el día 18 de Noviembre a las 20:00 horas, en cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 23 de Noviembre las 20:00 horas, las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el día 27 de Noviembre a las 20:00 horas.-

Lista de Candidatos

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 30 de Noviembre a las 12:00 horas- La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de Lista hasta el día 02 de Diciembre a las 20:00 horas, las que deberán subsanarse

hasta el día 03 de Diciembre a las 20:00 horas -

Se deberá asignar una denominación las Listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, proclamará a la misma en el acto y no se realizará el cómicio.

Comicios

La votación será secreta, los socios deberán concurrir con documento para poder emitir su voto.-

El comicio cerrará a las 23:00 horas.

Santiago del Estero, 13 de Noviembre de 2019.-

LUIS ARIEL DOMINGUEZ - Presidente  
N° 3754 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - p. 160  
- \$ 150.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO COMUNAL POR UN  
HIGUERA EN PROGRESO**

**La Higuera - Dpto. San Martín -  
Santiago del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General  
Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 25/11 /19, a las 17horas con 1 hora de tolerancia, en la Sede Social sito Cancha Río Dulce, La Higuera Dpto. San Martín.  
ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta.

2) Informe de lo actuado por la Comisión Normalizadora.

3) Lectura y Consideración de Estados Contables vencidos (Ejercicios años 2016, 2017, 2018).

4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta de carácter titular.

Cronograma Electoral (Orientativo)

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

Cuota Social

-Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Noviembre la cual se cobrará en la Sede Social hasta las 19 hs del día 15/11/19.

Padrón de Asociados

- Padrón de socios será exhibido desde el día 18/11/19 a las 9 hs en Sede Cancha

Río Dulce. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 20/11/19 a las 9 hs las que serán resueltas por la C.D hasta el 21/11/19 a las 20 hs.

Lista de Candidatos

-Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D para su oficialización hasta el día 16/11/19 a las 18 hs.

-La C.D. Notificará a observaciones a los representantes de las listas hasta el día 20/11/19 a las 9hs las que deberán subsanarse hasta el 21/11/19 a las 20hs.

Se deberá asignar una denominación de Listas, consignando un Apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios

La votación será secreta .Los socios deberán concurrir con su documento para poder emitir su voto. El comicio cierra 20 hs

Comisión Normalizadora

GREGORIO RAFAEL MONTIVERO

SILVINA DEL VALLE CACERES

N° 3751 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - p. 197  
- \$ 225.-

**A.C.U.F.V.A.S.E.**

**ASOCIACION CIVIL UNION DE  
FUTBOLISTAS VETERANOS  
AMATEUR DE SANTIAGO DEL  
ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

La Asociación Civil Unión de Futbolistas Veteranos Amateur de Santiago del Estero (A.C.U.F.V.A.S.E.). Convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Noviembre de 2019 a las 21 hs, con media hora de tolerancia en la Sede sito en la calle Colón y Guemes (Biblioteca Guemes) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Convocatoria a Asamblea fuera de término Estatutaria.

2) Consideración y Aprobación de los Balances Año 2017 y 2018.

3) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.-

4) Renovación de Autoridades.-

LUIS MADRID - Presidente

N° 3762 - e. 15 nov. - v. 15 nov. - p. 90  
-\$ 120.-

**DIRECCION GENERAL DE  
ADMINISTRACION MINISTERIO  
DE GOBIERNO**

**LICITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N° 01/19 AUTORIZADO  
POR DECRETO N° 2050/2019 DE  
FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019**

**- DIRECCION GENERAL DE  
ADMINISTRACION MINISTERIO  
DE GOBIERNO**

**OBJETO:** "ADQUISICION DE CUATRO (04) TRACTORES 0KM; SIETE (07) CAMIONES CHASIS 0KM CON EQUIPAMIENTO DE CAJA VOLCADORA; DOS (2) CAMIONES TANQUES 0KM, CON DESTINO A DISTINTAS INTENDENCIAS Y COMISIONES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".-

EXPTE N°: 1962-02-2019.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS: SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVEC/00/100 (\$ 69.046.899,00).-

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 02 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS.-

**LUGAR DE APERTURA:** DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MINISTERIO DE GOBIERNO - AV. MORENO (S) N°867.-

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** PODRA CONSULTARSE EN LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MINISTERIO DE GOBIERNO EN EL HORARIO DE 08:00 A 14:00 HS.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS: VEINTE MIL c/00/100 (\$ 20.000,00).- Santiago del Estero, 14 de Noviembre de 2019.

Cr. MARTIN SILVA - Director General de Administración

e. 15 nov. - v. 19 nov